CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 6
MARTES 14 JULIO 2020

En Las Condes, a 14 de julio de 2020, siendo las 15:30 horas, mediante Sistema Telemático, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, siendo presidida por don José María Eyzaguirre, Vicepresidente del COSOC, con la asistencia de los siguientes Consejeros, señores:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural
José María Eyzaguirre García de la Huerta, Mauricio Molina Ariztía y María José Holzapfel.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales
Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales
Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Gertrud Stehr Hott, Claudio Kerravcic Betancourt, Nadia Serrano Valencia y Jaime Figueroa Unzueta.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales
Irlanda Valenzuela Valenzuela, Juan Pérez García, Edith Venegas Valenzuela, Lorena Ibarra Gutiérrez y María Erika Aguilera.

Representantes de Organizaciones de Interés Público
Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Sergio Concha Mena y Alejandra Alonso Ilardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Andrés Young Barrueto, Nicolás Trujillo Valenzuela, Ignacio Salazar Vicuña, Luis Fontecilla Meléndez, Elba Tosso Torres, Wilfrida Ojeda Arango, Santiago Torrejón Silva,

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud; Edna Pizarro, Directora de Salud; Bernardita Undurraga, Directora de Educación y Marco Mena, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Coordinadora del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN ACTAS: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2020 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2020

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, entiende que los consejeros hicieron llegar sus observaciones a las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de junio de 2020 y Sesión Extraordinaria de fecha 23 de junio de 2020, las cuales fueron incorporadas en las mismas. En ese contexto, entiende que ambas actas, se aprueban por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad las actas indicadas precedentemente.

1. TEMAS DE DIRECCIÓN DE SALUD

a) ACTUALIZACIÓN ESTADO DE LA COMUNA RESPECTO DEL COVID-19 EN EL ÁREA SALUD

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da la palabra a doña Edna Pizarro, Directora de Salud, para efecto que informe respecto de la situación COVID-19, a nivel comunal y nacional.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, señala que le corresponde actualizar la situación COVID, a nivel comunal y nacional, respecto de lo cual cabe informar que, en los últimos días, ha disminuido la curva de los casos activos, positivos y fallecidos, producto de la cuarentena prolongada que se ha decretado en gran parte del país. Dicha información, se detalla en la siguiente tabla.

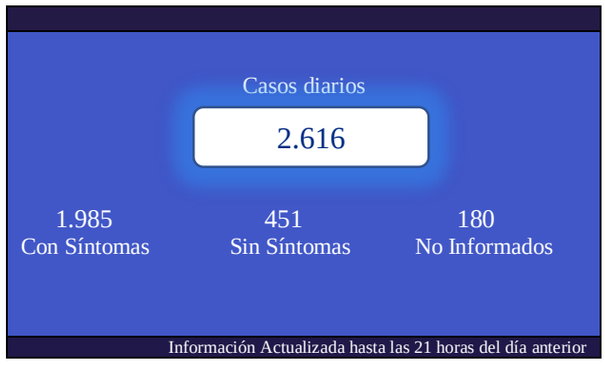

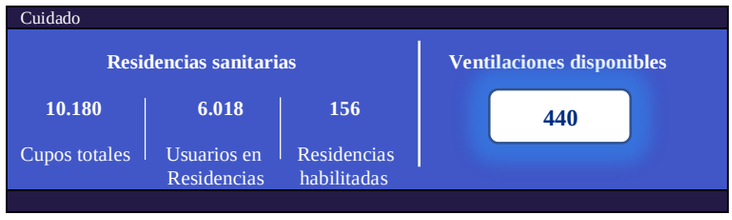

En relación a las residencias sanitarias, informa que continúa existiendo una cantidad importante de cupos, puesto que, en general, la gente se resiste a trasladar a estos recintos, por diversos motivos. No obstante, reitera que los índices presentan una mejora, lo cual hace pensar que, prontamente, se podría comenzar a decretar el desconfinamiento o levantamiento de la cuarentena.

A continuación, muestra en grafica de Las Condes, en el cual se registran las cifras comunales, por cuadriculas de kilómetros cuadrados, definidas por el MINSAL. Al 09 de julio de 2020, a nivel comunal, los casos COVID-19 ascienden a 5.255 y, actualmente, cuentan con 285 casos activos.

En la gráfica precedente, se indica el número de casos activos existente por kilómetro cuadrado, en la comuna de Las Condes. Los cuadrantes que se visualizan con un color más intenso son aquellos que cuentan con un mayor número de casos activos. Los 285 casos informados al 09 de julio están distribuidos en la grafica anterior, en la cual se observa que dichos casos están asentados, principalmente, en los sectores de Vital Apoquindo y Alexander Fleming, donde existe una mayor condición de hacinamiento y donde la gente no cumple con la cuarentena o medidas de prevención. El resto de los casos están distribuidos en toda la comuna, pero en forma más homogénea.

De acuerdo al Informe Epidemiológico, emitido con fecha 10 de julio de 2020, el total de casos COVID de la comuna de Las Condes asciende a 5.255 y, actualmente, cuentan con 285 casos activos y 243 fallecidos, de acuerdo se indica en el siguiente gráfico.

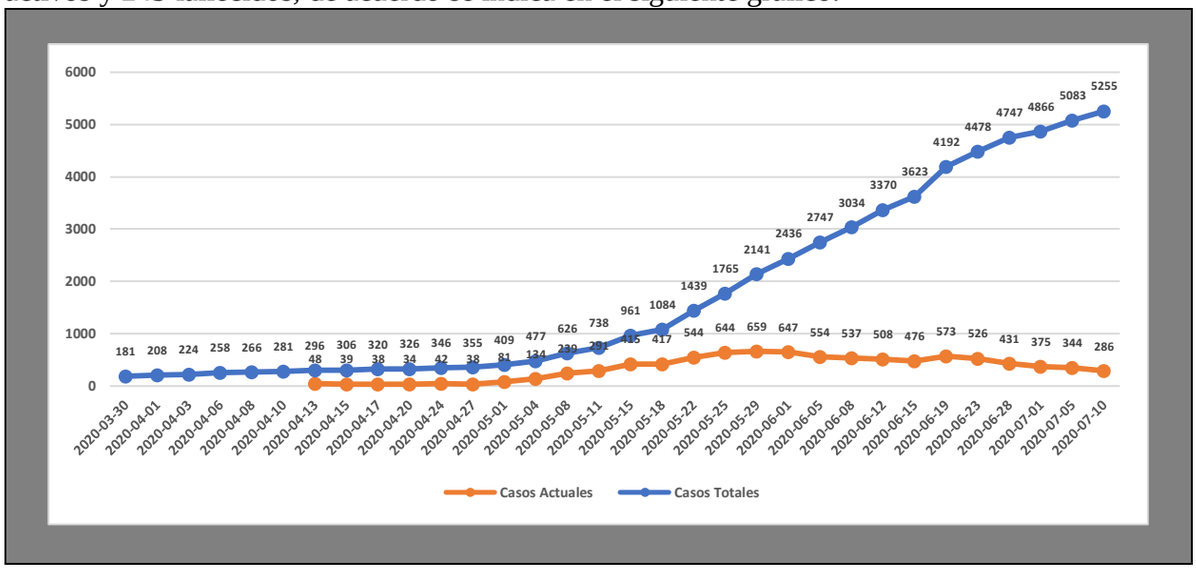

Al 13 de julio de 2020, se han tomado 2.449 muestras, entre el SAPU, CESFAM Aníbal Ariztía y Apoquindo, de las cuales 1.080 resultaron casos positivos, lo que equivale a un 44% de positividad. A esta misma fecha, se encuentran pendientes 13 resultados, por diversas dificultades que ocurren en los laboratorios.

En relación a la concentración de casos positivos en sectores vulnerables de la comuna de Las Condes, informa que, durante el desarrollo de esta pandemia, ha habido 541 casos positivos, de los cuales 23 han resultado casos activos, a todos los cuales se está realizando un seguimiento, incluidos los casos estrechos y probables.

Actualmente, se está trabajando en una estrategia denominada TTA, a través de la cual se aborda el Testeo, Trazabilidad y Aislamiento.

El testeo implica una búsqueda activa y focalizada en grupos determinados, para efecto de aislar en formar correcta y así evitar la propagación del virus. En ese contexto, todos los días se realizarán testeos en diversos puntos de la comuna, con tres móviles acondicionados y personal de salud capacitado, todos dispuestos por la Seremi de Salud, principalmente, en lugares de alta afluencia de público, como son las ferias libres. El testeo busca identificar a portadores del virus que no presentan síntomas, en lugares con aglomeración de personas, con el fin de aislar a quienes salgan positivo y realizar su respectiva trazabilidad para identificar sus contactos, quienes también serán aislados.

La trazabilidad implica un seguimiento diario y continuo de los pacientes positivos o personas que tuvieron contacto con un caso contagiante, de manera de disponer una cuarentena supervisada por el periodo de incubación de la enfermedad, 14 días. La trazabilidad considera los ambientes familiares, laborales, uso de transporte y cualquier otra actividad que haya realizado el caso, durante el período de contagiosidad.

La Seremi de Salud dispuso que, a través de la Atención Primaria, se realizara la trazabilidad de todos los pacientes COVID. Es así que, a través de la Atención Primaria, los pacientes están divididos en dos grupos: 1) pacientes inscritos en los consultorios de Las Condes, que equivale a alrededor del 27% de la población, a quienes se realiza un seguimiento activo y 2) pacientes no inscritos en los consultorios (pacientes Fonasa Libre Elección, Isapre, Fuerzas Armadas y Carabineros), a quienes se les realiza un seguimiento diario, durante todo su período de cuarentena, mediante llamados telefónicos. No obstante, si el número de teléfono entregado por el paciente, no corresponde, debe efectuarse una visita domiciliaria. Si la dirección tampoco corresponde, debe ser informado al MINSAL, como una trazabilidad fracasada.

En relación al aislamiento, a través de este acto, se separa al paciente contagiado de las personas sanas, para efecto de proteger a los contactos estrechos y al público en general de este contagio. El aislamiento se aplica por un lapso equivalente al periodo de contagiosidad. Al detectar a un paciente COVID, se debe indagar si es factible que realice el aislamiento en su casa o, en caso contrario, debe ser derivado a una residencia sanitaria.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, en relación a la trazabilidad que se realiza a los pacientes no inscritos en los CESFAM, señala que tiene la impresión que el porcentaje informado aún es bastante dudoso, no así en el caso de los inscritos en los consultorios.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, señala que, efectivamente, los CESFAM tienen registrados todos los antecedentes de los pacientes COVID inscritos en los consultorios de Las Condes, incluso, respecto de aquellos que se toman la muestra PCR en la Clínica Cordillera, puesto que son ellos mismos quienes entregan esta información, dado que saben que existe una ayuda municipal asociada. Sin embargo, en general, no reciben información de las clínicas o laboratorios privados, respecto de los PCR que arrojan resultados positivos, cuyos pacientes tampoco entregan esta información. En ese contexto, cree que sólo se cuenta con información respecto de un 5% del total de casos positivos del sector privado, lo cual dificulta bastante la trazabilidad.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agradece la información entregada por la Directora de Salud, a quien le solicita que, en todas las sesiones del COSOC, realice una presentación actualizada respecto de la situación COVID, en la comuna de Las Condes.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, señala estar sumamente disponible a entregar los datos actualizados al COSOC, en cada una de sus sesiones, puesto que eso permite contar con la colaboración de la comunidad, más aún cuando están pronto a entrar en la etapa de desconfinamiento.

2. TEMAS DE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

a) NUEVO COLEGIO DE LAS CONDES

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da la palabra a don Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, para efecto que informe respecto del nuevo colegio de Las Condes.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, informa que el nuevo colegio municipal estará ubicado en las ex dependencias del colegio Mayflower. La figura legal para instaurar un nuevo colegio municipal es creando un anexo de algún establecimiento educacional existente que, en este caso, será un anexo del colegio San Francisco Técnico Profesional (TP), ubicado en Avenida Las Condes N° 12.125. Es así que, en marzo del año 2021, se va a crear un local anexo y nuevos niveles, puesto que, actualmente, cuenta sólo con educación media, de primero a cuarto medio. La idea es contar con educación preescolar, científica humanista, hasta cuarto medio.

Informa que, desde hace cinco años, los colegios municipales de Las Condes no cuentan con matrículas disponibles, pero existe una demanda creciente respecto de los mismos, dada la calidad de educación que se brinda en dichos establecimientos. A lo anterior, se suma la crisis sanitaria y económica que vive el país, razón por la cual el Alcalde solicitó que se buscara alguna alternativa para abrir nuevas matrículas en los colegios municipales de Las Condes

Dado lo anterior, la idea es crear un anexo de local en el colegio San Francisco Técnico Profesional, para lo cual se requiere cumplir con distintas etapas que exige Mineduc, para efecto de acceder a la subvención gubernamental. Las etapas establecidas para estos efectos son las siguientes:

1. Ingresar al Mineduc la creación de Niveles Humanístico Científico, de Prekínder a IV Medio, a más tardar el 30 de junio de 2020. Toda la documentación legal exigida fue ingresada en la fecha correspondiente.
2. Selección de equipo: Se definió un plazo, entre julio y noviembre de 2020, para la selección de los directivos, docentes y asistentes de educación.
3. Arriendo de local: La entrega del local ubicado en Avenida Las Condes N° 12.125, será materializada el 01 de diciembre de 2020, de manera que sea habilitado, entre diciembre 2020 y febrero de 2021.
4. Comienzo de clases marzo 2020.

Explica que se trata de un arriendo de transición planteado, por un período de 3 años, dado que está asociado a la construcción del nuevo colegio, con capacidad de 1.200 alumnos, en el terreno ubicado en Avenida Colón N° 9140, en el cual funciona el colegio San Francisco del Alba Técnico Profesional. Por consiguiente, durante el período que se encuentren arrendadas las dependencias del ex colegio Mayflower, se contempla desarrollar el Proyecto Arquitectura de este nuevo colegio (julio 2020 a julio 2021) y posteriormente, llamar a licitación para la construcción del mismo (agosto 2021 a diciembre 2023), con el objeto de inaugurar el nuevo colegio San Francisco Polivalente en marzo de 2024.

En este nuevo colegio, se recibirán alumnos que deseen optar a una educación científico humanista o una educación técnico profesional, en tercero o cuarto medio.

En términos generales, el local que se contempla arrendar, por un período de 3 años, en Avenida Las Condes N° 12.125, cuenta con una superficie total de 9.305 m² y una superficie construida de 7.600 m². Cuenta con una capacidad aproximada de 1.000 a 1.200 alumnos.

El costo mensual del arriendo asciende a 1.500 UF, equivalente a 0,1973 UF/ m² construidos. El costo anual de arriendo está por debajo de aquel que establece el Ministerio de Educación, que es el 11% del avalúo fiscal del local. En definitiva, se están cumpliendo con todas las normativas dispuestas por el Ministerio de Educación, para efecto de solicitar la subvención escolar que permita financiar la operación de este colegio.

En general, las instalaciones que cuenta este establecimiento se encuentran en buenas condiciones, a pesar que lleva cuatro años desocupado, por lo que sólo requiere de pequeños mejoramientos, asociados a pintura y otros.

Muestra en pantalla algunas fotografías referenciales del recinto, en las cuales se visualiza el estado actual de su infraestructura. Se trata de un edificio antiguo, dividido en distintas secciones de tres y cuatro pisos, lo que permite recibir alrededor de 1.200 alumnos.

La Directora de Educación, señora Bernardita Undurraga, complementa la información, diciendo que el Colegio San Francisco Técnico Profesional funciona hace bastantes años en la comuna de Las Condes, se encuentra ubicado en Avenida Colón N° 9.140, muy cerca del Colegio Paul Harris y cuenta con una matrícula de 320 alumnos de enseñanza media, de I a IV Medio. Dicho colegio cuenta con las especialidades de Electricidad, Administración, Atención de Párvulos y Gastronomía. Los alumnos ingresan al colegio, a partir de I Medio, donde comienzan a tener una breve inducción técnico profesional y al terminar su II Medio optan por cualquiera de estas cuatro especialidades, todas las cuales son carreras técnicas que pueden ser perfeccionadas en educación superior o bien pueden optar a un puesto laboral, en forma inmediata.

Actualmente, el Colegio San Francisco Técnico Profesional cuenta con una dotación de 48 docentes y 21 asistentes de la educación.

El nuevo proyecto educativo abarca de Prekínder a Cuarto Medio y se basa en cinco pilares fundamentales. Estos son:

1) STEAM: Se basa en proyectos y abarca distintas asignaturas en un solo contenido. A modo de ejemplo, el ciclo del agua puede ser estudiado desde las matemáticas, ciencias, lenguaje, inglés, etcétera. Actualmente, este pilar está siendo trabajado con los alumnos, quienes son certificados por el Centro de Nueva York.
2) Prekínder y Kínder Bilingüe, desde el 2021, avanzando cada nivel año a año.
3) Dos cursos por nivel de Prekínder a Octavo Básico y 4 cursos por nivel de I a IV Medio. Lo anterior, significa que las educadoras de párvulos deben manejar el idioma inglés.
4) Polivalente: Significa que el alumno podrá optar a una carrera técnico profesional o continuar con sus estudios humanista científico, en II medio, lo que le permitirá optar a una carrera de educación superior.
5) Educación Cívica: A través de este pilar, se dará un énfasis relevante a la responsabilidad social, cultura y las artes, y formación valórica.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro, en el cual se visualiza la evolución que tendrá este colegio en los próximos años.

NIVEL	TIPO ENSEÑANZA	CURSOS 2021	MATRÍCULA 2021	CURSOS 2022	MATRÍCULA 2022	CURSOS 2023	MATRÍCULA 2023
PK	HC	2	70	2	70	2	70
K	HC	2	70	2	70	2	70
1	HC	2	70	2	70	2	70
2	HC	2	70	2	70	2	70
3	HC	2	70	2	70	2	70
4	HC	2	70	2	70	2	70
5	HC	2	70	2	70	2	70
6	HC	2	70	2	70	2	70
7	HC	2	70	2	70	2	70
8	HC	2	70	2	70	2	70
I	HC	1	35	4	140	4	140
II	HC	1	35	4	140	4	140
III	HC	1	35	2	70	2	70
	TP Comercial	0	0	1	20	1	20
	TP Industrial	0	0	1	20	1	20
	TP Técnica	0	0	2	40	2	40
IV	HC	1	35	2	70	2	70

	TP Comercial	0	0	1	20	1	20
	TP Industrial	0	0	1	20	1	20
	TP Técnica	0	0	2	40	2	40
Total		**24**	**840**	**40**	**1.280**	**40**	**1.280**

El arriendo de este nuevo establecimiento tendrá una duración de tres años, el cual entrará en funcionamiento en marzo del año 2021, con una matrícula de 840 nuevos alumnos, 2 cursos por nivel de Prekínder a Octavo Básico y 1 curso por nivel, de Primero a Cuarto Medio.

El año 2022, se contempla un ingreso de 140 nuevos alumnos, de los cuales 70 corresponden a Prekínder y 70 a Primero Medio Técnico Profesional. Se contará con 2 cursos por nivel, de Prekínder a Cuarto Medio, Humanista Científico y 4 cursos por nivel Media Técnico Profesional.

La matrícula total será de 1.280 alumnos.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, en cuanto a la proyección de los costos, informa que el presupuesto estimado para el primer año de operación asciende a $5.040.000.000, de acuerdo se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO ESTIMADO FUNCIONAMIENTO 2021	TOTAL	MENSUAL POR ALUMNO	MAYOR COSTO PROYECTO 2021
Aporte Ministerio de Educación	$2.461.000.000	$170.903	$1.722.700.000
Aporte Municipal	$2.576.000.000	$178.889	$1.803.200.000
Ingresos Propios	$3.000.000	$208	$2.100.000
Total Ingresos	**$5.040.000.000**	**$350.000**	**$3.528.000.000**
Personal	$3.615.000.000	$251.042	$2.530.500.000
Funcionamiento	$752.700.000	$52.271	$526.890.000
Programas	$672.300.000	$46.688	$470.610.000
Total Egresos	**$5.040.000.000**	**$350.000**	**$3.528.000.000**

La Corporación de Educación estima invertir alrededor de $350.000 por alumno mensual, incluido aporte ministerial y municipal.

Comenta que, una vez que el Alcalde anunció la creación de este nuevo colegio, se implementó una plataforma, para efecto de cuantificar el interés que existía por el mismo, por concepto de matrículas. Es así que, al 13 de julio de 2020, a las 19:00 horas, se han registrado en dicha plataforma un total de 4.895 apoderados, de acuerdo se detalla en el siguiente cuadro:

NIVELES	N° ALUMNOS INTERESADOS
PK	978
K	703
1 Básico	688
2 Básico	639
3 Básico	703
4 Básico	661
5 Básico	738
6 Básico	681
7 Básico	620
8 Básico	664
I Medio	752
II Medio	593
III Medio	512
IV Medio	279
Total	**9.211**

ORIGEN DEL INTERÉS POR POSTULAR (AUTO DECLARADO)	
CASA	1
PEDRO DE VALDIVIA	2
COMPAÑÍA DE MARÍA	3
VIRGEN DE POMPEYA	4
JOHN DEWEY COLLEGE	5
INMACULADA A CONCEPCIÓN DE VITACURA	6
SEMINARIO MENOR	7
RAFAEL SOTOMAYOR	8
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	9
LICEO ALEXANDER FLEMING	10
SAN JORGE	11
JARDÍN INFANTIL	12
BRADFORD SCHOOL	13
SAINT JOHN SCHOOL VILLA ACADEMY	14
ANTÁRTICA CHILENA	15
SAN JUAN EVANGELISTA	16
LICEO SIMÓN BOLÍVAR	17
TREWHELAS SCHOOL	18
INTERNACIONAL SEK	19
SAN PEDRO NOLASCO	20

La demanda por matrícula proviene no sólo de apoderados de Las Condes, sino también de fuera de la comuna. Asimismo, existe interés de alumnos que provienen de colegios concesionados y colegios municipales, quienes, al visualizar una oferta nueva y distinta, manifiestan su interés de cambiarse a este nuevo establecimiento educacional. No obstante, al tratarse de un proyecto educativo similar al existente en el resto de los colegios municipales, no presenta mayor sentido

que un alumno del Simón Bolívar se cambie a este nuevo colegio, por ejemplo, puesto que la base es la misma en todos los colegios. En ese contexto, la idea es comunicarse con todas las familias interesadas durante lo que resta del año, para efecto de explicarles el proyecto educativo y hacerles ver la alternativa real que tienen de ingresar al mismo, al momento que se realice el proceso oficial de postulación, que se contempla realizar a final de año, de manera que aquellos alumnos que, actualmente, están estudiando en otro colegio municipal de Las Condes, se mantengan en el mismo. En definitiva, la idea es que las vacantes de este nuevo colegio beneficien a aquellos alumnos que, hoy día, no cuentan con un colegio, ya sea por un problema económico o porque no existen matrículas disponibles en Las Condes.

La idea es abrir el proceso de postulación en el mes de diciembre, a través del sistema de admisión escolar, cuya etapa se denomina "Período de Regularización". Estas nuevas vacantes no son factibles de ofrecer mientras no se cuente con la autorización del Ministerio de Educación, cuyo organismo cuenta con un plazo de 90 días, para esos efectos. No obstante, cabe señalar que, desde el día uno, se ha recibido todo el apoyo del Ministerio de Educación, para materializar este proyecto.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, ofrece la palabra respecto de la materia.

El señor Jaime Figueroa, en primer término, felicita a la Corporación de Educación, dado que, año a año, los resultados de la Prueba Simce presentan una mejora importante.

En segundo término, entiende que el nuevo colegio de Las Condes tendrá un costo adicional, para la municipalidad, de $1.803.200.000 anual, a lo cual se debe sumar el costo que tendrá la construcción del colegio definitivo. Consulta en cuánto se estima esa inversión.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que las obras del nuevo colegio deberían estar terminadas a finales del año 2023, de manera que entre en funcionamiento en marzo de 2024. En ese contexto, se está trabajando en la preparación del proyecto de arquitectura y en las especialidades, para efecto de licitar la construcción a comienzos del año 2022, por lo que los recursos involucrados serán asignados al ejercicio presupuestario de ese año. De acuerdo a las estimaciones que se han hecho al respecto, en relación a otros proyectos de estas mismas características, el costo de la construcción podría ascender, entre los 5.000 o 6.000 millones de pesos.

El señor Jaime Figueroa, tiene entendido que existe un proyecto gubernamental para traspasar la tuición de los colegios municipales al Ministerio de Educación. Consulta qué se ha pensado sobre esa materia.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que, en el año 2025, entraría a regir la Ley de Desmunicipalización, en la comuna de Las Condes, pero existe la factibilidad de extender dicha normativa al año 2030, dado que los colegios de esta comuna presentan un buen desempeño académico y administrativo. En ese contexto, la ley faculta a la Corporación de Educación a mantener la administración de los colegios, hasta el año 2030.

Explica que, mediante decreto supremo, se establece un calendario con un ingreso gradual en ocho años (2018-2025), por medio de dos etapas. La primera etapa se extiende hasta el año 2021, momento en que se realizará una evaluación de medio término por parte de un Consejo de Evaluación compuesto por destacados profesionales. Sobre la base de un informe de este Consejo, el Presidente de la República podrá disponer que se modifique el calendario de la segunda etapa, que abarcará, entre el año 2022 y el 2025, pudiendo incluso extender la instalación por un nuevo

período, previo informe favorable del Consejo de Evaluación. Con todo, el proceso total no podrá extenderse más allá del año 2030.

Dicha ley establece que los colegios municipales serán traspasados a los Servicios Locales, quienes no están absolutamente bajo el alero del Ministerio de Educación, sino que cuentan con un grado de autonomía. En ese contexto, el sistema estará integrado por los establecimientos educacionales que actualmente dependen de las municipalidades y corporaciones municipales, los cuales serán traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública. Estos últimos constituirán setenta servicios públicos descentralizados cuyo objeto único será la provisión del servicio educacional en sus respectivos territorios de competencia. Por último, existirá una Dirección de Educación Pública que tendrá por objeto coordinar a los Servicios Locales y velar por que provean una educación pública de calidad a lo largo de todo el país.

El problema que presenta dicha ley, es que no se destinan mayores recursos para conformar los Servicios Locales de Educación Pública, sino que éstos deben ser financiados, a través de la misma subvención que otorga el Estado por alumno, por lo que, en su opinión, va ser bastante difícil materializarlos, principalmente, por la crisis económica que está viviendo el país. Por consiguiente, cree que los plazos se van a comenzar a extender o dilatar, al momento que se realice la revisión por parte del Consejo de Evaluación, la cual está contemplada efectuar el año 2021, puesto que dicho sistema requiere de una inversión importante por parte del Estado.

En términos legales, si bien los colegios municipales de Las Condes podrían ser administrados por los Servicios Locales de Educación Pública, los inmuebles educacionales continuarán siendo de propiedad de la municipalidad, puesto que la ley establece que las corporaciones podrán optar, entre traspasar el inmueble o entregarlo en comodato, por un período de treinta años al Servicio Local.

El señor Felipe Cádiz, tiene entendido que, hace un par de años atrás, la Municipalidad de Las Condes sostuvo en juicio con la Seremi de Vivienda, asociado a un anteproyecto de centro comercial presentado en la Dirección de Obras, en el terreno ubicado en Avenida Las Condes N° 12.125. Dicho anteproyecto no fue autorizado por la Dirección de Obras, cuya decisión fue objetada por el Seremi, dado que el terreno se encontraba emplazado dentro de la zona de equipamiento. En ese contexto, cabe consultar si la Corte emitió un fallo respecto de esta causa, puesto que entiende que la municipalidad no podría arrendar dicho terreno si no se encontrara solucionado ese problema.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que, efectivamente, hubo un juicio respecto de este terreno, respecto del cual se emitió un fallo favorable a la Seremi de la Vivienda, autorizándose a construir un centro comercial. No obstante, no todo el terreno cuenta con uso comercial, sino que sólo la franja que enfrenta la Avenida Las Condes, por lo que dicha materia se encuentra resuelta, en términos jurídicos. Del mismo modo, la municipalidad está a la espera que se materialice la modificación del Plan Regulador, la que, actualmente se encuentra en trámite. No obstante, independiente de esa situación, la Corporación de Educación y Salud se comprometió a arrendar el inmueble por un período acotado de tiempo.

El señor Felipe Cádiz, de acuerdo a la explicación, entiende que la franja que cuenta con uso comercial está emplazada en el antejardín.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que la franja que posee uso comercial es un poco mayor al antejardín. No sabe con exactitud cuántos metros cuadrados están bajo esa condición, pero son aproximadamente el 30% de la superficie total del terreno.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, entiende que el contrato de arriendo será otorgado por un instrumento determinado. No obstante, en virtud de aquello que establece el Código Civil respecto de la materia, considera relevante que el contrato de arrendamiento sea legalizado, mediante Escritura Pública.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, señala que, efectivamente, el contrato de arrendamiento fue escriturado, mediante Escritura Pública, puesto que uno de los requisitos impuestos por el Ministerio de Educación, para su autorización.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agrega que, además, la escritura pública se debe inscribir al margen de la inscripción de dominio que posee el Colegio Mayflower.

El señor Jaime Figueroa, consulta si la creación del nuevo colegio se encuentra aprobado por el Concejo Municipal.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que aún no se encuentra aprobado por el Concejo Municipal, dado que, a la fecha, no hay gastos comprometidos, salvo el arriendo correspondiente al mes de diciembre de 2020, para lo cual existen recursos disponibles en el presupuesto de la corporación. No obstante, aclara que el proyecto fue expuesto en extenso, en una sesión del Concejo Municipal.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que su única preocupación, es con respecto de la selección de los alumnos. Consulta cuál es el procedimiento de selección que se contempla efectuar, en este nuevo colegio, considerando que la demanda es relevante.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que, por este año, la oferta de matrícula no será, a través del Sistema de Admisión Escolar o a través de la conocida Tómbola, cuyo proceso se realiza en el mes de agosto, sino que lo más probable, es que, en el mes de diciembre, se realice un sistema de regularización, dado que la autorización del Ministerio de Educación aún se encuentra en tramitación.

b) RESULTADO SIMCE

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da la palabra a doña Bernardita Undurraga, Directora de Educación, para efecto que informe respecto de los resultados de la Prueba Simce, correspondiente a los Octavos Básicos.

La Directora de Educación, señora Bernardita Undurraga, informa que este año, a nivel nacional, sólo se entregaron los resultados de la Prueba Simce correspondiente al nivel de Octavo Básico, dado que la Prueba Simce correspondiente al nivel de Cuarto Básico no pudo ser rendida por una gran mayoría de los colegios, producto de la crisis social, misma situación que ocurrió en el caso del nivel de Segundo Medio.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro, en el cual se indican los resultados obtenidos por los alumnos de Octavo Básico de los colegios municipales de Las Condes.

RESULTADOS PRUEBA SIMCE 8° BÁSICO	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN MATEMÁTICA	PROMEDIO LENGUAJE / MATEMÁTICAS	HISTORIA	CANTIDAD DE ALUMNOS 2019
MUNICIPALES	**AÑO 2019**				
JUAN PABLO II	276	313	295	277	42
LEONARDO DA VINCI	280	308	294	291	35
SIMÓN BOLÍVAR	262	306	284	261	71
SAN FRANCISCO DEL ALBA	280	304	292	274	66
SANTA MARÍA DE LAS CONDES	275	310	293	270	52
PROMEDIO	**274**	**308**	**291**	**272**	**266**

En promedio, los colegios municipales de Las Condes presentan un muy buen resultado, dado que se logró avanzar en 8 puntos, en Lenguaje / Matemáticas, en relación al año 2017, de acuerdo se visualiza en el siguiente gráfico.

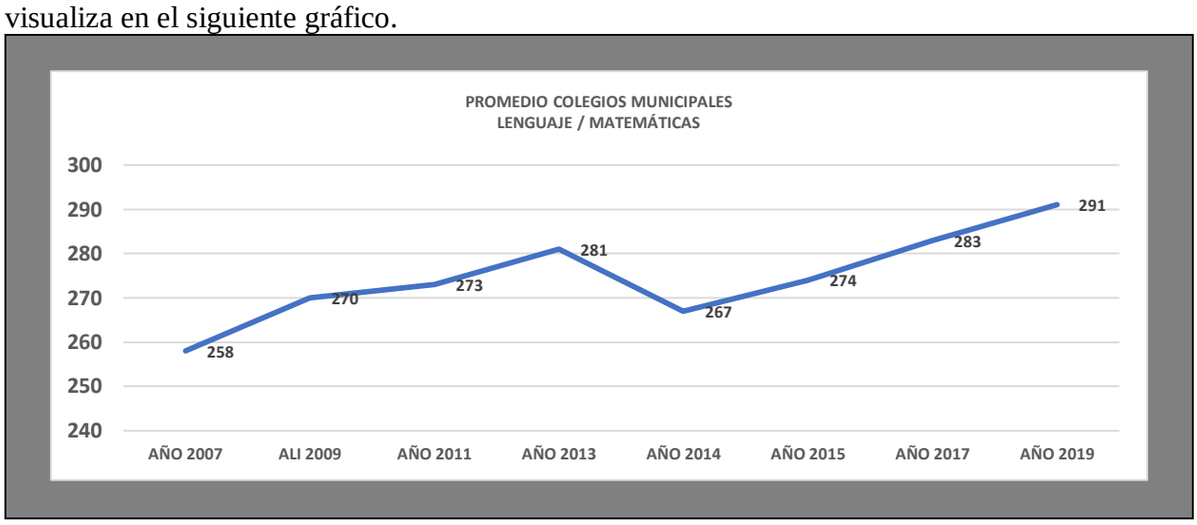

Los resultados son significativos, en términos de la situación que se estaba viviendo en el país, puesto que, en muchos casos, producto de la crisis social, las clases se vieron interrumpidas o se generaron ciertas amenazas de boicotear la Prueba Simce.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro comparativo de los resultados obtenidos por los alumnos de Octavo Básico, a nivel nacional.

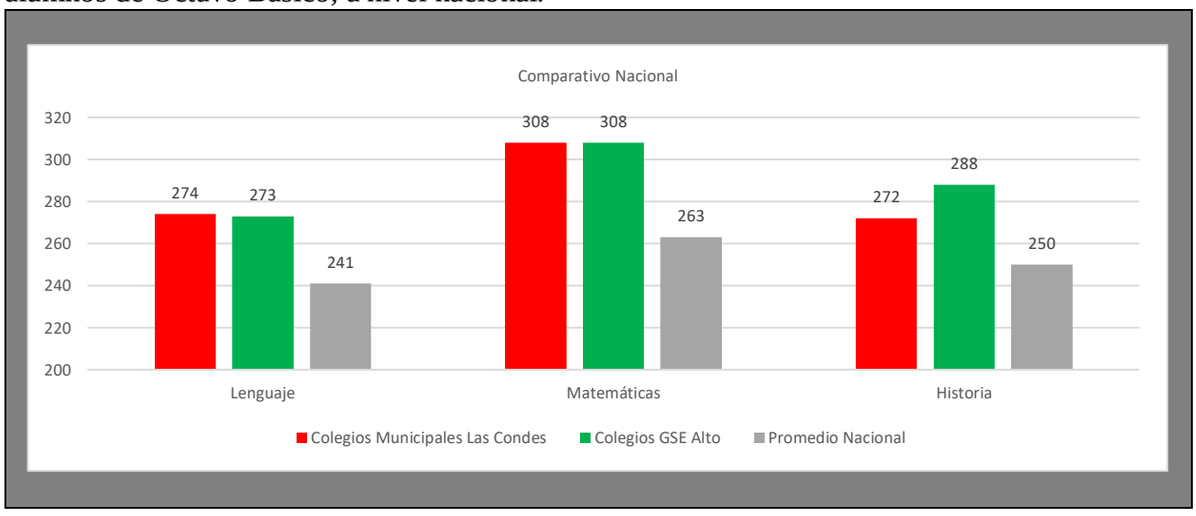

En lenguaje / Comunicación se obtuvo un promedio comunal de 274 puntos y en Matemáticas 308 puntos, lo que arroja un promedio de 291 puntos, entre ambas asignaturas. En historia, se obtuvo un promedio de 272 puntos, lo que también presenta un alza, en relación a la medición anterior.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, considera que los resultados obtenidos en la Prueba Simce de Octavo Básico, son realmente óptimos, tanto en matemáticas, como en lenguaje, por lo que felicita a la Corporación de Educación.

El señor Claudio Kerravcic, de acuerdo al gráfico expuesto en pantalla, entiende que, en Lenguaje, los alumnos de los colegios municipales están 1 punto sobre el promedio nacional, 274 puntos versus 273 puntos y, en Matemáticas, están en igualdad de condiciones, puesto que, en ambos casos, a nivel municipal y nacional, los alumnos obtuvieron 308 puntos. Sin embargo, en Historia, a pesar que los alumnos de los colegios municipales están por sobre el promedio nacional en 22

puntos, 272 versus 250, de igual forma no corresponde a un puntaje relevante. En ese contexto, consulta qué podría estar faltando para nivelar este puntaje al obtenido por los colegios GSE Alto (288 puntos).

La Directora de Educación, señora Bernardita Undurraga, señala que, efectivamente, en Historia, los colegios municipales están 22 puntos sobre el puntaje nacional y 16 puntos bajo el puntaje de los colegios particulares. Explica que Historia es una asignatura que no sólo requiere habilidades técnicas de comprensión lectora, sino que también se hace necesario que el alumno se vaya encantando con esta asignatura. En ese contexto, probablemente, exista un tema didáctico que debe ser revisado en mayor profundidad, razón por la cual es importante mirar el aprendizaje de una manera más lúdica, en lo cual se debe continuar avanzando.

c) SITUACIÓN ALUMNOS COLEGIO RAFAEL SOTOMAYOR QUE NO PUEDEN RECIBIR CLASES VÍA INTERNET.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que el Directorio del COSOC fue informado respecto de algunos problemas que se han suscitado en el Colegio Rafael Sotomayor, razón por la cual se incorporó dicha materia en la convocatoria, para efecto de recibir información más concreta de parte de la corporación.

La Directora de Educación, señora Bernardita Undurraga, señala que la Corporación de Educación ha estado en permanente contacto con todos los colegios concesionados, incluido el Colegio Rafael Sotomayor. Es así que el director de este colegio, le informó respecto de todas las acciones que se han realizado durante el período de contingencia. Estas son:

- Entrega de material académico y guías de trabajo, disponibles en el colegio, para retiro por parte de apoderados y/o alumnos. Este material presenta gran utilidad, principalmente, para aquellos estudiantes que no cuentan con Internet.
- Entrega de textos escolares disponibles para todos los alumnos del colegio (Textos Mineduc).
- Uso de página web, para entrega de material académico.
- Se informa a la comunidad del uso de la plataforma Google CLASSROOMS y de su procedimiento. Esta plataforma se está utilizando, prácticamente, en todos los colegios, dado que es muy amigable y permite múltiples funcionalidades. Se realiza capacitación a docentes y alumnos, respecto del uso de esta plataforma.
- Se informa de la disponibilidad, a través de la página Mineduc.cl, de los textos escolares y plataformas para los distintos niveles: Aprendo en Línea, Aprendo TV, Club de Lectura, Biblioteca Virtual, entre otras.
- Se incorporan nuevas plataformas a las clases virtuales: Zoom y YouTube, principalmente.
- Se hizo entrega de tablets a todos los alumnos de Primero Básico, con programas orientados al aprendizaje lector y matemáticas.

Durante el mes de junio, se realizó un levantamiento de la información familiar. Del total contactado, se pudo determinar lo siguiente:

1. Se logró contactar al 86% de los alumnos y/o apoderados del colegio y un 24% no ha seguido este aprendizaje online.
2. Del total de alumnos del colegio (886), se conecta habitual o esporádicamente un 76% (prebásica: 75% - Enseñanza Básica: 77% y Enseñanza Media: 74%).

Del mismo modo, se detecta que existen 89 alumnos que no se conectan por no tener disponibilidad de equipos y/o no contar con internet. En ese contexto, el Directorio de la Sociedad Educacional aprobó adquirir un número de tablets, para ser prestadas a los alumnos que no cuentan con equipos

y cumplen con el requisito de ser prioritarios. Estos equipos no han sido entregados y se evalúa el número, para ser hacerlos llegar a la brevedad a los domicilios de los alumnos.

A partir del regreso de las vacaciones, proyectado para la semana del 27/07, se dispondrá de guías para los alumnos que no cuenten con la posibilidad de conexión virtual, material que será entregado en el colegio.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que se alegra que se esté tratando de solucionar los problemas existentes en el Colegio Rafael Sotomayor, pero lo ideal hubiese sido que estas medidas se tomarán durante el primer semestre de este año, de manera que ningún alumno se atrasara en sus aprendizajes.

El señor Jaime Figueroa, entiende que los colegios concesionados se encuentran en desmedro, en relación a los colegios municipales, en cuanto a la ayuda que reciben de parte de la Corporación de Educación. En ese contexto, consulta cuál es la ayuda concreta que entrega la corporación a los colegios concesionados.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que, en su opinión, los colegios concesionados no están en desmedro de los colegios municipales, puesto que también cuentan con otras virtudes y ventajas que no existen en los municipales.

Efectivamente, los colegios concesionados no tienen acceso a los mismos beneficios que los colegios municipales, pero se encuentran en la misma situación que muchos colegios particulares de la comuna, los que también cuentan con alumnos que no tienen acceso a Internet, por falta de equipos. En este caso, el colegio Rafael Sotomayor ha presentado la voluntad de solucionar este problema; inclusive, el porcentaje de alumno que no cuenta con conectividad es menor al que presentan algunos de los colegios municipales, en los cuales también se está entregando material impreso y se están acompañando vía telefónica.

La Directora de Educación, señora Bernardita Undurraga, complementa la información, diciendo que todas las aplicaciones del Ministerio de Educación no requieren de un computador o tablet, sino que se puede acceder a las mismas, a través de un celular, cuyo dispositivo cuenta la gran mayoría de las familias.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agradece toda la información entregada por las autoridades de la Corporación de Educación y Salud.

3. CUENTA DE COMISIONES

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que, desde la sesión pasada, el COSOC ha sido citado a las siguientes comisiones de especialidad.

Nº	FECHA	REUNION	TEMAS TRATADOS
1	11.06.2020	Comisión Mixta Hacienda - Seguridad	1. Modificación Presupuestaria N° 3/2020. 2. Adquisición de Vehículos para Carabineros.
2	24.06.2020	Comisión Mixta: Hacienda Urbanismo y M. Ambiente	1. Renovación contrato mantención de fuentes de aguas, Asesoría Hidráulica Limitada.
3	26.06.2020	Consejo Comunal Seguridad Pública	1. Cifras Delictuales. 2. Investigación de Drogas.
4	30.06.2020	Comisión Mixta Transporte, P. Ciudadana y Medio Ambiente	1. Ordenanza Municipal sobre medidas tendientes a mantener el distanciamiento social y proteger la salud de las personas en establecimientos comerciales de la comuna de Las Condes, en el contexto de la pandemia producida por el COVID-19.
5	01.07.2020	Comisión de Educación	1. Proyecto de Nuevo Colegio
6	03.07.2020	Hacienda	2. Modificación Presupuestaria N° 4. 3. Servicio de mantenimiento sistema y equipos piscina Municipalidad de Las Condes.

7	13.07.2020	Hacienda	1. Avance Presupuestario 2. Arriendo Propiedades DECOM. 3. Provisión de compras por Plan de Emergencia y Seguridad.

- **CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA – 26 JUNIO 2020**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que, con fecha 26 de junio de 2020, fue convocada una sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en la cual se examinó, principalmente, las cifras delictuales de la comuna de Las Condes. En general, en el último mes, la gran mayoría de los delitos considerados de mayor connotación social presentan una disminución, en relación al mismo período del año anterior.

Del mismo modo, se informó que la Municipalidad de Las Condes está haciendo un esfuerzo importante por contar con los últimos elementos tecnológicos, asociados a seguridad, principalmente, aquellos equipos o aplicaciones que permiten efectuar un reconocimiento facial de las personas que delinquen en la comuna, lo que, además, ha facilitado la labor de las policías.

El señor Claudio Kerravcic, consulta si, en la reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se entregó alguna estadística respecto de los asaltos que han ocurrido en la comuna de Las Condes, en horario de toque de queda.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, en términos de asaltos, responde que las cifras informadas en dicha reunión, respecto de la comisión de delitos, están asociadas a robos en lugar habitado y lugar no habitado, las que, en general, revelaban una cierta baja. No obstante, de acuerdo a la información publicada en los medios de comunicación, en las últimas semanas ha habido un aumento en los asaltos en lugares no habitados, pero éstos ocurren durante el día, no en horario de toque de queda.

- **COMISION HACIENDA - 13 JULIO 2020**

La señora María José Holzapfel, informa que participó en la Comisión de Hacienda celebrada con fecha 13 de julio del presente, en la cual se presentó un plan de optimización de los contratos de arriendos que cuenta la municipalidad, para lo cual se realizó un levantamiento de quince propiedades, con el objeto de efectuar una mejor gestión de esos espacios, puesto que, actualmente, el gasto mensual asciende a alrededor de M$22.000. La idea es generar economías de escalas, a través de la renovación de algunos de estos contratos y buscando mejores lugares, en un plazo de cinco años. La materialización de esta propuesta podría permitir un ahorro de $254.690.256, en un período de cinco años.

Del mismo modo, en dicha sesión, se presentó un Informe de Avance Presupuestario al 09 de julio de 2020. En relación a los ingresos, al 09 de julio se tiene un 51,6% de los ingresos proyectados percibidos, más la caja inicial. Si se considera únicamente los ingresos del 2020, el total percibido es de un 44,5% de lo presupuestado, lo cual obedece, principalmente, a la postergación de los permisos de circulación e impuesto territorial.

En término de inversión, sólo se ha ejecutado un 9% del presupuesto asignado para el año 2020, derivado fundamentalmente por la crisis sanitaria. El COVID-19 ha generado gastos relevantes en la municipalidad, lo cual ha significado adecuar el presupuesto de gasto, principalmente, en las cuentas de Alimentos, Subsidios y Materiales de Uso y Consumo.

La señora Nadia Serrano, informa que el gasto municipal se continuará adecuando, mediante modificaciones presupuestaria, producto de la crisis sanitaria que está viviendo el país.

- **COMISIÓN DE EDUCACIÓN – 01 JULIO 2020**

El señor Antonio Gutiérrez, informa que participó en la Comisión de Educación, celebrada con fecha 01 de julio del presente, en la cual se examinó el Proyecto del Nuevo Colegio, cuya información se acaba de entregar al COSOC, por la Directora de Educación.

INCIDENTES

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, ofrece la palabra en el tema "Varios".

a) **SOLICITA QUE MUNICIPALIDAD EMITA UN INFORME RESPECTO DE PROTOCOLO QUE DEBEN CUMPLIR EDIFICIOS Y CONDOMINIOS**

La señora Gertrud Stehr, sugiere que se solicite a la municipalidad un informe claro y preciso, respecto del cierre de los espacios comunes de los edificios y condominios, a los cuales no pueden acceder los habitantes de los mismos, lo cual incluye sala de reuniones y jardines. Sin embargo, al parecer, no está claro si dentro de estos espacios están incluidos los estacionamientos, puesto que el propio municipio está promoviendo la instalación de ferias al interior de los edificios o condominios y, además, recomienda empresas que prestan este tipo de servicio, cuya actividad se realiza en el área de estacionamientos.

En ese contexto, no se entiende que la municipalidad recomiende a los vecinos a salir de sus departamentos para comprar productos en los puestos de ferias que se instalan en el sector de los estacionamientos y, a su vez, prohíba a las familias salir con sus hijos a los espacios comunes, a toda hora del día. Considera importante que la municipalidad emita un informe claro respecto de esta situación.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que no tiene ningún inconveniente de realizar las consultas correspondientes. No obstante, tiene la impresión que se trata de un tema particular, no municipal, puesto que los edificios y condominios están representados por una entidad privada. En su opinión, el hecho que se instale una feria en el área de estacionamiento de un edificio representa una violación a la Ley de Copropiedad.

La señora Gertrud Stehr, agrega que, por una parte, la municipalidad ha difundido recomendaciones para que los vecinos no hagan uso de los espacios comunes y, por otra parte, esta incentivando que se instalen puestos de ferias en el área de estacionamientos, lo que representa una gran contradicción y, además, genera conflictos entre los vecinos.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, manifiesta que planteará dicha situación al Alcalde, por escrito, puesto que la municipalidad no cuenta con facultad para alterar aquello que se encuentra establecido en los estatutos o reglamentos de los edificios, respecto de los espacios comunes, dentro de los cuales están incluidos los estacionamientos. No es factible cambiar el destino de los espacios comunes si no existe un acuerdo explicito por parte de los habitantes del edificio.

La señora Gertrud Stehr, considera importante que se emita una comunicación clara y precisa respecto de esta materia, para efecto que se continúen generando conflictos entre los vecinos.

El señor Antonio Gutiérrez, consulta a don Jorge Vergara, Secretario Municipal, si puede aclarar el tema expuesto por la señora Stehr.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que no tiene información respecto del tema específico expuesto por la señora Stehr. No obstante, en la gran mayoría de los edificios nuevos existentes en la comuna de Las Condes, los estacionamientos son privados, por ende, la comunidad

no puede autorizar el uso de este espacio para la instalación de una feria, puesto que eso significaría que la comunidad prevalecería sobre el derecho individual.

La señora Gertrud Stehr, agrega que, en este caso, se están utilizando los estacionamientos de visita para instalar los puestos de feria.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, señala que, de igual forma, si se resta un uso a un bien común requiere del acuerdo de la comunidad, con las solemnidades que establece la ley. El Comité de Administración no cuenta con facultad para autorizar, en el área de estacionamiento o en otro espacio común, un uso distinto.

El señor Antonio Gutiérrez, consulta si se adoptará un acuerdo formal respecto a enviar una nota al Alcalde respecto del tema expuesto por la señora Gertrud Stehr.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, responde que tratará de conversar directamente con el Alcalde sobre esta materia y si fuese necesario enviará una carta al respecto.

La señora Gertrud Stehr, solicita que, en esa conversación, se incluya, como espacios comunes, la sala de juego y jardines.

El señor Claudio Kerravcic, señala que la municipalidad está promoviendo un afiche para instalar puestos de ferias en los edificios, pero no es algo obligatorio para las comunidades. No obstante, en lo personal, ha observado que esta iniciativa ha tenido una muy buena recepción por parte de los vecinos, puesto que, si se está pidiendo que los adultos mayores no salgan a la calle, no ve cuál es el problema que se instalen tres o cuatro puestos de feria en los espacios comunes, por un tiempo acotado y sólo en ciertos días de la semana. Lo anterior, es independiente que esté o no facultado por la ley.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, cree que lo importante es que exista claridad respecto a que debe existir un acuerdo formal de la comunidad, para instalar una feria en los espacios comunes. El Comité de Administración no puede de mutuo propio impulsar una iniciativa de estas características.

El señor Claudio Kerravcic, cree que debe existir un acuerdo de la comunidad en general.

La señora Gertrud Stehr, reitera que, por otra parte, no se permite a los niños a salir de sus departamentos, ni siquiera a los pasillos, por lo que es una medida absolutamente contradictoria y genera una situación altamente conflictiva.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que va a conversar con el Alcalde, para efecto de buscar una forma de armonizar los intereses de la comunidad.

La señora Alejandra Alonso, señala que solicitó información a la municipalidad respecto de funcionamiento de estas ferias. En la respuesta se indica que se requiere contar con la autorización del Comité de Administración de cada edificio y sólo se permite acceder a los feriantes autorizados que cuentan con patente vigente en la Municipalidad de Las Condes. Además, se debe contar con un sector de estacionamiento al interior del edificio, para efecto de evitar vehículos mal estacionados que impidan el libre desplazamiento.

En su opinión, independiente que se exija un distanciamiento, son muchas las personas que salen de sus departamentos a comprar en esta feria, por lo que se genera un movimiento bastante más atípico que lo normal, por ende, se corre un riesgo mayor de contagio. En ese contexto, piensa que,

en los próximos días, en el Bosque de la Villa 1, se va a contar con más personas contagiadas de coronavirus, puesto que hubo un gran movimiento de gente durante todo el tiempo que estuvo instalada la feria al interior del condominio. Por consiguiente, en términos de salubridad, considera que este proyecto no representa una buena idea.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, considera difícil que este tema sea resuelto por los jueces de policía local, salvo que haya alguna instrucción que constituya una falta. En definitiva, se trata de una decisión que debe contar con la autorización de toda la comunidad, puesto que tampoco el Comité de Administración cuenta con facultad para resolver por sí solo.

b) **SUGIERE INVITAR A LA UNIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE PARA QUE EXPLIQUE MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL**

El señor Jaime Figueroa, señala que no estaba en conocimiento que existía un estudio para modificar el Plan Regulador Comunal, como lo acaba de plantear el Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, en relación al terreno ubicado en Avenida Las Condes N° 12.125. En ese contexto, considera importante que el COSOC tenga acceso a conocer ese proyecto, en su etapa de estudio, por lo que sugiere que se invite, a la próxima sesión, a la unidad municipal correspondiente, para efecto que se explique dicha modificación.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, hace presente que todas las modificaciones del Plan Regulador Comunal son informadas al COSOC. No obstante, acoge la sugerencia del señor Figueroa, en términos de averiguar en qué consiste dicha modificación y evaluar la pertinencia que se exponga ante el COSOC.

El señor Felipe Cádiz, en cuanto a la modificación del Plan Regulador, señala que es probable que sea una aclaración respecto del uso del terreno, por el cual se produjo una discrepancia judicial, entre el Ministro de la Vivienda y la Dirección de Obras de la Municipalidad de Las Condes, puesto que dicha unidad estimó que un centro comercial no cabía dentro de la figura de equipamiento. Por consiguiente, es probable que, hoy día, se esté aclarando, a través de un estipulado del Plan Regulador Comunal, respecto a qué implica el concepto “Equipamiento”. No cree que sea una modificación de mayor envergadura, puesto que si se tratara de un seccional significaría modificar densidades, metros cuadrados construidos, etcétera.

El señor Mauricio Molina, considera muy oportuno que se invite a don Pablo de la Llera, Asesor Urbanista, a una reunión del COSOC, para efecto que explique dicha materia. Cabe recordar que el año 2018, el Alcalde solicitó una modificación del Plan Regulador Comunal, sin embargo, en diversos dictámenes de la Contraloría General de la República se comenzaron a impugnar disposiciones contenidas en la ordenanza del Plan Regulador. A lo anterior, se sumaron distintos reclamos emitidos por el señor Patricio Herman, Presidente de la Fundación Defendamos La Ciudad. La situación llegó a tal punto que, en un momento dado, la aplicación del Plan Regulador quedó en pausa, lo que produjo problemas importantes en el desarrollo inmobiliario de la comuna de Las Condes.

Posteriormente, una vez promulgada la Ley N° 20.958, que establece un sistema de aportes al espacio público, la Contraloría General y la División de Desarrollo Urbano concordaron que aquellas disposiciones objetadas, asociadas al Artículo 184 de la LGUC, podrían ser reconocidas, siempre y cuando, se desarrollen en apego a los propósitos establecidos en dicho artículo. En ese contexto, se solicitó al alcalde que, en un futuro cercano, fuesen armonizadas y repuestas las disposiciones existentes en el Plan Regulador Comunal, para efecto de establecer una base sólida sobre el cual actuar, porque en un momento dado quedó todo absolutamente difuso.

En ese contexto, considera importante que el Asesor Urbanista informe al COSOC, acerca de los avances que existen sobre esta materia, puesto que entiende que está por concluirse un estudio técnico al respecto. Es relevante conocer las directrices que están siendo abordadas por la municipalidad, en relación al Plan Regulador Comunal.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, acoge la sugerencia del señor Mauricio Molina, en términos de solicitar a don Pablo de la Llera o a quien corresponda, que asista al COSOC, para efecto de aclarar este tema.

El señor Sergio Concha, aclara que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción establece distintas instancias de participación ciudadana, para la aprobación de una modificación del Plan Regulador, dentro de las cuales está que las Juntas de Vecinos del sector jurisdiccional en cuestión deben conocer y pronunciarse respecto de la modificación. Del mismo modo, el COSOC cuenta con dos instancias de participación, en primer término, es informado y posteriormente, debe emitir sus observaciones y consultas al respecto. En definitiva, cualquier modificación al Plan Regulador requiere cumplir con una serie de instancias, previo a su aprobación, en lo cual el COSOC tiene un rol relevante, por lo que no es un proceso sencillo.

c) **SOLICITA INVITAR A JEFE DEL DEPTO. DE TALLERES A PRÓXIMA SESIÓN DEL COSOC**

El señor Harold Fritz, solicita al Directorio que, para la próxima sesión del COSOC, se invite a don Roberto Vignolo, Jefe del Departamento de Talleres. Actualmente, la gran mayoría de los talleres que se dictan en las Juntas de Vecinos se están realizando vía online, sin embargo, la participación ha disminuido bastante, dado que no todos conocen las plataformas. El Jefe del Departamento de Talleres creó una nueva plataforma más amigable, la cual se contempla implementar a corto plazo, por lo que considera importante que ésta sea conocida por el COSOC, para efecto de traspasar dicha información a los vecinos y dirigentes vecinales, previo a que sea implementada.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, acoge la sugerencia de don Harold Fritz, en términos de invitar a don Roberto Vignolo a la próxima sesión del COSOC.

d) **INFORMA ACERCA DE NUEVA FORMA DE ROBAR**

La señora María Erika Aguilera, señala que recibió un correo electrónico, en el cual se informa que se están perpetrando asaltos en distintos domicilios de la comuna por sujetos que se hacen pasar por funcionarios judiciales, quienes manifiestan que vienen a entregar un documento judicial. Considera importante que el COSOC esté en conocimiento de esta nueva forma de entrar a robar a los domicilios.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que se debe informar a la comunidad que los funcionarios judiciales deben portar una orden, para todas las tramitaciones que realicen en un domicilio. No se puede dejar entrar a un domicilio a una persona por el solo hecho que diga que viene a dejar un escrito del tribunal, sino que se debe impedir al acceso mientras no acredite su proveniencia y la finalidad que presenta el trámite.

e) **MEDICAMENTOS BOTIQUIN DE LAS CONDES**

La señora Lorena Ibarra, consulta por qué razón alrededor del 70% de los medicamentos considerados en el Botiquín de Las Condes ya no cuentan con rebaja en la farmacia Salcobrand. en lo personal, adquiría un medicamento para el corazón, a $5.800, a través del Programa Botiquín de Las Condes y ayer, pagó $16.000 por el mismo remedio.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, responde que no cuenta con esa información, por lo que realizará la consulta a la Corporación de Educación y Salud.

La señora Alejandra Alonso, señala que le han escrito varios vecinos que han tenido el mismo problema que la señora Ibarra, en la farmacia Salcobrand, por lo que realizó la consulta a la unidad municipal correspondiente. En la respuesta, se indica que aquellos medicamentos que presentan una baja determinada, en el nivel de venta o han sido modificados por otro medicamento, son retirados del convenio y, por ende, son vendidos al precio original de la farmacia.

El señor Jaime Figueroa, señala que, en lo personal, también ha recibido varios reclamos respecto del precio que presentan algunos medicamentos en la farmacia Salcobrand, por lo que sugiere que, en la próxima sesión, se revise en detalle el convenio que celebró la municipalidad con dicha farmacia.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que va a plantear el tema en la próxima reunión del Directorio de la Corporación de Educación y Salud. No obstante, independiente de lo anterior, está de acuerdo que, en la próxima sesión del COSOC, se analice en detalle el convenio celebrado con la farmacia Salcobrand.

Entiende que no hay más temas que tratar, por lo que agradece la asistencia y procede a cerrar la sesión del COSOC.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal

cgce.